| MATRIZ DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PERSONA JURÍDICA | No. CONTRATO: CD-05-2025-3783<br>VALOR DEL CONTRATO: $1.000.000.000<br>CONTRATISTA: FUNDACION INSTITUTO RICARDO MANZUR - FIRM<br>SUPERVISOR: MARGARITA ARAUJO CASTRO<br>PERÍODO INFORMADO: MENSUAL<br>PERIODO DEL INFORME: AGOSTO DEL 2025 | FIRMA CONTRATISTA: Ricardo Manzur<br>REVISÓ SUPERVISOR: Margarita Araujo C |
|---|---|---|

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
NIT: 8 9 0 1 0 3 2 0 1 8 - 1

| | | | | | | DILIGENCIAMIENTO DEL CONTRATISTA | | | | | DILIGENCIAMIENTO DEL SUPERVISOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA | REFERENCIA DE LA OBLIGACIÓN | TIPO DE OBLIGACIÓN | ¿APLICA/ NO APLICA? | DESCRIPCIÓN / OBSERVACIONES | ENTREGABLE / EVIDENCIAS | ¿SE CUMPLIÓ LA OBLIGACIÓN? | FECHA LÍMITE CUMPLIMIENTO | FECHA EFECTIVA DE CUMPLIMIENTO | TIEMPO EFECTIVO DE EJECUCIÓN (Días) | OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR |
| 1. Efectuar el cargue de los documentos precontractuales a su cargo, en la plataforma SECOP II. | ANEXO DE CONDICIONES | OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS | NO APLICA | N.A | N.A | N.A | 31 de mayo de 2025 | N.A | N.A | |
| 2. Para la ejecución del convenio el asociado deberá suscribir el acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución establecidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993; | ANEXO DE CONDICIONES | OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS | NO APLICA | N.A | N.A | N.A | 31 de mayo de 2025 | N.A | N.A | |
| 3. Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la Secretaría General y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda | ANEXO DE CONDICIONES | OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS | APLICA | En cumplimiento de la obligación contractual se realiza la entrega del RUT vigente | RUT Actaulizado 2025<br>https://drive.google.com/drive/folders/1g1zfcclkFyz8RQH3bhFf2-JLaHGgIXC7?usp=drive_link | SI | 31 de agosto de 2025 | 1 de agosto de 2025 | 1 | |
| 4. Cumplir con la entrega de los informes, junto con sus respectivos anexos y evidencias, de acuerdo con lo pactado en el contrato y estudios previos, en los informes se deberá presentar el estado de ejecución y avances, los informes deberán ser remitidos vía correo electrónico, con la periodicidad pactada, en formato PDF, debidamente suscrito. En todo caso los informes serán requisitos para los pagos por el servicio prestado en el cumplimiento del objeto contractual; | ANEXO DE CONDICIONES | OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS | APLICA | Se presenta el avance del Informe de Gestión correspondiente al periodo comprendido entre el 31 de julio y el 30 de agosto, dentro de la fase de implementación. El informe abarca el seguimiento académico, el desarrollo curricular, la asistencia y puntualidad, las actividades de bienestar, la entrega de insumos y las nuevas estrategias previstas para su implementación. | Esta obligación se evidencia con el avance del Informe de Gestión.<br>https://drive.google.com/file/d/1Z7XqPyq3Dhkz-nQytsWKJCRMPgU7P9V7/view?usp=drive_link | PARCIAL | 31 de agosto de 2025 | 31 de agosto de 2025 | 31 | El cumplimiento se considera parcial, dado que corresponde al avance del Informe de Gestión correspondiente al mes de diciembre. |
| 5. Elaborar, suscribir y radicar las actas y demás documentos necesarios para la ejecución del convenio, cargando oportunamente los archivos, previamente aprobados por el supervisor, a la plataforma de SECOP II; | ANEXO DE CONDICIONES | OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS | APLICA | Se presenta el avance del Informe de Gestión correspondiente al periodo comprendido entre el 31 de julio y el 30 de agosto, dentro de la fase de implementación. El informe abarca el seguimiento académico, el desarrollo curricular, la asistencia y puntualidad, las actividades de bienestar, la entrega de insumos y las nuevas estrategias previstas para su implementación. | Esta obligación se evidencia con el avance del Informe de Gestión.<br>https://drive.google.com/file/d/1Z7XqPyq3Dhkz-nQytsWKJCRMPgU7P9V7/view?usp=drive_link | PARCIAL | 31 de agosto de 2025 | 31 de agosto de 2025 | 31 | El cumplimiento se considera parcial, dado que corresponde al avance del Informe de Gestión correspondiente al mes de diciembre. |
| 6. Atender y responder las observaciones o aclaraciones que solicite el supervisor del contrato durante los tres (3) días hábiles siguientes al requerimiento; | ANEXO DE CONDICIONES | OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS | APLICA | El 11 y 12 de agosto del presente año se envia correo a la Dra. Margarita Araujo supervisora del convenio solicitando claridad sobre el trámite para realizar la cancelación del impuesto de timbre, esta en su respuesta la manera hacer la gestión, obteniendo como respuesta que el isDrito se encuentra habilitado para realizar la liquidación del impuesto de timbre. | Este obligación esta evidencia en comunicaciones oficiales<br>https://drive.google.com/file/d/1xFums6vRiMmv2882GeJ0fcDoV9YMBY3j/view?usp=drive_link | SI | 31 de agosto de 2025 | 12 de agosto de 2025 | 12 | |
| 7. Realizar cualquier otra actividad administrativa requerida para la correcta ejecución del convenio. 3.3.1.1.2. | ANEXO DE CONDICIONES | OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS | APLICA | En cumplimiento de la obligación contractual los días 1 y 5 de agosto de 2025 se llevó a cabo una actividad de bienestar dirigida al grupo "B y C" de becarias, titulada "Soy Mia". Esta jornada tuvo como objetivo principal fortalecer el bienestar emocional de las beneficiarias a través del reconocimiento de su valor personal, la construcción de autoestima y el empoderamiento individual. La actividad estuvo orientada a fomentar en las estudiantes una visión positiva de sí mismas, incentivando la autoconfianza y la autorreflexión, elementos fundamentales para su desarrollo integral como mujeres líderes y agentes de cambio en sus comunidades. Esta acción, enmarcada dentro del componente psicosocial, evidencia el enfoque integral del proceso formativo y contribuye al cumplimiento de los objetivos del programa. La del grupo A se lelvo a cadbo en el mes de julio. | Esta actividad se ve evidenciada con las actividades extracurriculares, las cuales están relacionadas en una matriz, "Cronograma de bienestar" y registro fotográfico.<br>https://drive.google.com/drive/folders/1GX4RxkMmgFdmXl-tALd9-7Mx1vfgsWJO?usp=drive_link | SI | 31 de agosto de 2025 | 5 de agosto de 2025 | 5 | |
| 1. El asociado se compromete en respetar el proceso de implementación y ejecución de los proyectos, programas, políticas, lineamientos, planes y estrategias ambientales establecidas por el Distrito; | ANEXO DE CONDICIONES | OBLIGACIONES AMBIENTALES | APLICA | Se expide certificado de compromiso el dia 01 de Julio de 2025 donde se acredita que la Fundación Instituto Ricardo Manzur en calidad de asociado se compromete respetar y acatar el proceso de implementación y ejecución del proyecto, programas, políticas, lineamientos, planes y estrategias ambientales definidas por el Distrito. De acuerdo a lo anterior, firma el certificado el Doctor Ricardo Salomón Elias Manzur Medina identificado con c.c. 1234095115., con vigencia hasta el 10 de octubre del presente año. | Esta obligación esta evidenciada con el certificado de compromiso.<br>https://drive.google.com/file/d/1or78al4LXu-hHxqJwgI8qAnO3OWHajNt/view?usp=drive_link | SI | 31 de agosto de 2025 | 1 de julio de 2025 | (30) | |
| 2. Cumplir con los lineamientos del Plan de Gestión Ambiental del Distrito que sean aplicables. | ANEXO DE CONDICIONES | OBLIGACIONES AMBIENTALES | APLICA | Se expide certificado de compromiso el dia 01 de Julio de 2025 donde se acredita que la Fundación Instituto Ricardo Manzur en calidad de asociado se compromete respetar y acatar el proceso de implementación y ejecución del proyecto, programas, políticas, lineamientos, planes y estrategias ambientales definidas por el Distrito. De acuerdo a lo anterior, firma el certificado el Doctor Ricardo Salomón Elias Manzur Medina identificado con c.c. 1234095115., con vigencia hasta el 10 de octubre del presente año. | Esta obligación esta evidenciada con el certificado de compromiso<br>https://drive.google.com/file/d/1or78al4LXu-hHxqJwgI8qAnO3OWHajNt/view?usp=drive_link | SI | 31 de agosto de 2025 | 1 de julio de 2025 | (30) | |
| 1. Abstenerse de vincular personal menor de edad; | ANEXO DE CONDICIONES | OBLIGACIONES JURIDÍCAS | APLICA | Durante el mes de agosto de 2025, la Fundación Instituto Ricardo Manzur no efectuó nuevas vinculaciones de personal para el proyecto, por lo tanto, esta obligación no aplica para el periodo en mención. Cabe destacar que el cumplimiento de esta obligación se dio hasta el mes de junio, cuando se realizaron las vinculaciones correspondientes requeridas para la ejecución del convenio. | Durante el mes de agosto de 2025, la Fundación Instituto Ricardo Manzur no efectuó nuevas vinculaciones de personal para el proyecto, por lo tanto, esta obligación no aplica para el periodo en mención. Cabe destacar que el cumplimiento de esta obligación se dio hasta el mes de junio, cuando se realizaron las vinculaciones correspondientes requeridas para la ejecución del convenio. | N.A | 31 de agosto de 2025 | N.A | N.A | No aplica porque no se realizan nuevas vinculaciones |
| 2. Cumplir estrictamente todas las obligaciones laborales, particularmente las establecidas en la Ley 100 de 1993, Ley 1562 de 2012, Decreto sus decretos reglamentarios y demás normas 072 de 2015, Decreto 780 de 2016 y 2058 de 2018 y demás normas que adicionen y/o modifiquen aplicables de carácter laboral y al sistema de seguridad social y riesgos laborales, incluidas las que regulan lo correspondiente al personal vinculado a través de empresas de servicios temporales; | ANEXO DE CONDICIONES | OBLIGACIONES JURIDÍCAS | APLICA | Se realiza pago de la seguridad social y parafiscales del mes de julio del talento humano, docente y administrativo, se aporta certificado de pago del mes junio firmado por el revisor fiscal. | Esta obligación se evidencia con el pago de la seguridad social carpeta carpeta 3 "vinculación del talento humano" numeral 1.<br>https://drive.google.com/drive/folders/1slLIP-kwn43XTvcHsuNphwXCqQRBjrBi?usp=drive_link | SI | 31 de agosto de 2025 | 31 de agosto de 2025 | 31 | |
| 3. Constituir y mantener vigente la garantía única que impone la celebración del presente Convenio, en los términos establecidos en el mismo; | ANEXO DE CONDICIONES | OBLIGACIONES JURIDÍCAS | APLICA | Durante el mes de agosto de 2025 no se realizaron nuevas cargas de pólizas, toda vez que estas ya habían sido presentadas y validadas. En consecuencia, esta obligación no aplica para el mes en curso, dado que se encuentra previamente cumplida dentro del periodo señalado. | Durante el mes de agosto de 2025 no se realizaron nuevas cargas de pólizas, toda vez que estas ya habían sido presentadas y validadas. En consecuencia, esta obligación no aplica para el mes en curso, dado que se encuentra previamente cumplida dentro del periodo señalado. | SI | 31 de agosto de 2025 | 24 de abril de 2025 | (98) | |

| MATRIZ DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PERSONA JURÍDICA | No. CONTRATO: CD-05-2025-3783<br>VALOR DEL CONTRATO: $1.000.000.000<br>CONTRATISTA: FUNDACION INSTITUTO RICARDO MANZUR - FIRM<br>SUPERVISOR: MARGARITA ARAUJO CASTRO<br>PERÍODO INFORMADO: MENSUAL<br>PERIODO DEL INFORME: AGOSTO DEL 2025 | FIRMA CONTRATISTA: Ricardo M. Manzur<br>REVISÓ SUPERVISOR: Margarita Araujo C |
|---|---|---|

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
NIT: 8 9 0 1 0 3 2 0 1 8 - 1

| | | | | | DILIGENCIAMIENTO DEL CONTRATISTA | | | | | DILIGENCIAMIENTO DEL SUPERVISOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA | REFERENCIA DE LA OBLIGACIÓN | TIPO DE OBLIGACIÓN | ¿APLICA/ NO APLICA? | DESCRIPCIÓN / OBSERVACIONES | ENTREGABLE / EVIDENCIAS | ¿SE CUMPLIÓ LA OBLIGACIÓN? | FECHA LÍMITE CUMPLIMIENTO | FECHA EFECTIVA DE CUMPLIMIENTO | TIEMPO EFECTIVO DE EJECUCIÓN (Días) | OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR |
| 4. Realizar o exigir pago oportuno de los aportes del sistema de seguridad social del personal vinculado. | ANEXO DE CONDICIONES | OBLIGACIONES JURIDÍCAS | APLICA | Se realiza pago de la seguridad social y parafiscales del mes de julio del talento humano, docente y administrativo, se aporta certificado de pago del mes junio firmado por el revisor fiscal. | Esta obligación se evidencia con el pago de la seguridad social carpeta carpeta 3 "vinculación del talento humano" numeral 1<br><br>https://drive.google.com/drive/folders/1slLIP-kwnd3XTvcHsuNphwXCqQRBjrBi?usp=drive_link | SI | 31 de agosto de 2025 | 31 de agosto de 2025 | 31 | |
| 5. Realizar o exigir pago oportuno de los salarios, honorario y/o demás emolumentos del personal vinculado a la prestación de servicio, dentro de los (5) primeros días de cada mes. | ANEXO DE CONDICIONES | OBLIGACIONES JURIDÍCAS | APLICA | Para dar cumplimento a las obligaciones relacionadas con el personal vinculado a la prestación del servicio se expide certificado de cumplimiento que acredita el pago oportuno de honorarios, salarios y demás emolumentos el día 25 de julio de 2025, firmado por el revisor fiscal Claudia Cabrera Castaño T.p. 85898 . | Esta obligación se evidencia con el certificado que acredita el pago oportuno.<br><br>https://drive.google.com/file/d/1X1eJdLiYRTISA3AdgUYRc9jT-gpZouUY/view?usp=drive_link | SI | 31 de agosto de 2025 | 25 de julio de 2025 | (6) | Se anexa certificado correspondiente al mes de julio, debido a que los soportes corresponden a este periodo. |
| 6. Cumplir con las normas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo del personal a su cargo o servicio de acuerdo con las reglamentaciones vigentes en el País; | ANEXO DE CONDICIONES | OBLIGACIONES JURIDÍCAS | APLICA | El día 1 de julio se expide certificado de cumplimiento donde se acredita que la Fundación Instituto Ricardo Manzur en calidad de asociado cumple con las normas del sistema de seguridad y salud en el trabajo del personal a su cargo de acuerdo con las reglamentaciones vigentes en el país, este certificado es firmado por el representante legal Dr. Ricardo Salomon Elias Manzur Medina c.c. 1234095115, con vigencia al 10 deoctubre de 2025. | Esta obligación se evidencia con el certificado de cumplimiento<br><br>https://drive.google.com/file/d/16FX98nvvw7HoKGxJHGJC-gDveq6FNvix/view?usp=drive_link | SI | 31 de agosto de 2025 | 1 de julio de 2025 | (30) | |
| 7. Guardar absoluta reserva en relación con toda la información que maneje con ocasión de las actividades contempladas en la propuesta técnica. | ANEXO DE CONDICIONES | OBLIGACIONES JURIDÍCAS | APLICA | El 01 de julio de 2025 se expide certificado de confidencialidad, a través del cual la Fundación Instituto Ricardo Manzur se compromete a guardar adsoluta reserva en relación con toda la información que se maneje debido a las actividades contempladas en el desarrollo del proyecto, este certificado es firmado por el representante legal Dr. Ricardo Salomón Elias Manzur Medina c.c. 1234095115, con vigencia al 10 de octubre de 2025 | Esta obligación se evidencia con el certificado de confidencialidad<br><br>https://drive.google.com/file/d/1WBaeIo0LehWvvV1HT_xT_KH_1P_QJqD/view?usp=drive_link | SI | 31 de agosto de 2025 | 1 de julio de 2025 | (30) | |
| 6. Responder y hacer uso de los bienes que le sean asignados para el desarrollo de sus obligaciones y hacer entrega de los mismos en el estado en que los recibió, salvo su deterioro normal, o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor. | ANEXO DE CONDICIONES | OBLIGACIONES JURIDÍCAS | APLICA | Para la ejecución del proyecto no han sido asignados recursos ni bienes que tengamos que preservar y hacer entrega posterior, nos encontramos trabajando con los recursos y bienes de la fundación Instituto Ricardo Manzur. | Para la ejecución del proyecto no han sido asignados recursos ni bienes que tengamos que preservar y hacer entrega posterior, nos encontramos trabajando con los recursos y bienes de la fundación Instituto Ricardo Manzur. | N.A | 31 de agosto de 2025 | N.A | N.A | |
| 8. Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y requeridas por el Distrito. Informar de manera expresa al personal que vincule para la ejecución del presente contrato que en ningún caso formaran parte de la planta oficial del Distrito y que, en consecuencia, su vinculo jurídico se contrae única y exclusivamente con la entidad asociado. | ANEXO DE CONDICIONES | OBLIGACIONES JURIDÍCAS | APLICA | La socialización con el talento humano orientada a informar que su vinculación para la ejecución del presente contrato no será en ningún caso con el Distrito, sino que su vínculo jurídico es única y exclusivamente con la Fundación Instituto Ricardo Manzur, se llevó a cabo durante los meses de mayo y junio.<br><br>En consecuencia, la obligación se considera cumplida, dado que no se realizaron nuevas contrataciones en el periodo evaluado. | La socialización con el talento humano orientada a informar que su vinculación para la ejecución del presente contrato no será en ningún caso con el Distrito, sino que su vínculo jurídico es única y exclusivamente con la Fundación Instituto Ricardo Manzur, se llevó a cabo durante los meses de mayo y junio.<br><br>En consecuencia, la obligación se considera cumplida, dado que no se realizaron nuevas contrataciones en el periodo evaluado. | SI | 31 de agosto de 2025 | 24 de junio de 2025 | (37) | La actividad se cumplió el 24 de junio de 2025, evidencia anexada en la matriz correspondiente al periodo |
| 9. Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del contrato | ANEXO DE CONDICIONES | OBLIGACIONES JURIDÍCAS | APLICA | Durante el mes de agosto de 2025, la Fundación Instituto Ricardo Manzur dio cumplimiento a las obligaciones de carácter jurídico establecidas en el marco del convenio, dentro de los lineamientos previstos para la etapa correspondiente. | Se encuantra evidenciada en la carpeta 6 financiera - legal<br><br>https://drive.google.com/drive/folders/16ZK2bvxTFqJkiwL2hQ38LRphjCvxm1FI?usp=drive_link | SI | 31 de agosto de 2025 | 31 de agosto de 2025 | 31 | |
| 1. Realizar la formación de hasta 100 estudiantes egresados de las instituciones educativas distritales de Barranquilla. | ESTUDIO PREVIOS | OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO | APLICA | El desarrollo de los contenidos curriculares correspondientes a las diferentes normas de competencia se lleva a cabo de manera presencial en la Fundación Instituto Ricardo Manzur. A la fecha, se ha ejecutado aproximadamente el 75% de los contenidos programados y actualmente nos encontramos trabajando en las normas específicas del programa. En este punto, se ha dado inicio a la primera fase de prácticas, la cual consiste en la demostración de las distintas técnicas relacionadas con cada una de las normas de competencia. | La obligación se evidencia con el registro fotográfico del estructura curricular correspondiente<br><br>https://drive.google.com/drive/folders/1xizLEkl3YpQ4CmwlrITVarPwnF16cCSa?usp=drive_link | SI | 31 de agosto de 2025 | 31 de agosto de 2025 | 31 | |
| 2. Entrega de Plan Curricular en el que se detalle; temáticas, horarios, metodologías de enseñanza, evaluación y monitoreo. | ESTUDIO PREVIOS | OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO | APLICA | Se cumple con la entrega del plan curricular por cada una de las normas de competencias a desarrollar durante el programa en el mes de mayo. | La obligación se cumplió durante el mes de junio. La evidencia se encuentra relacionada en la matriz de mayo, junio y julio. | N.A | 31 de agosto de 2025 | N.A | N.A | |
| 3. Realizar la socialización de la estrategia de formación técnico laboral. | ESTUDIO PREVIOS | OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO | APLICA | El día 7 de mayo de 2025 en la Fundación Instituto Ricardo Manzur, se realiza reunión con el personal docente y administrativo vinculado en la ejecución del proyecto para socializarles las estrategias de Formación Técnico Laboral.<br><br>La obligación se cumplió en el mes de mayo. | La obligación se cumplió durante el mes de mayo. La evidencia se encuentra relacionada en las matrices hasta junio. | SI | 31 de agosto de 2025 | 7 de mayo de 2025 | (85) | La obligación se cumplió durante el mes de mayo, la evidencia está cargada en la matriz correspondiente |
| 4. Realizar la evaluación de ingreso-salida a grupo de control y grupo que recibe el tratamiento para medición objetiva del impacto del proyecto. | ESTUDIO PREVIOS | OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO | APLICA | Del 19 de mayo al 6 de junio se realizó la convocatoria de los beneficiarios para la beca de formación de Cosmetología y Estética Integral en la Fundación Instituto Ricardo Manzur, para la prueba de selección se realizó un examen de admisión y unas pruebas psicotécnicas.<br><br>La obligación se cumplió en el mes de junio. | La obligación se cumplió durante el mes de junio. La evidencia se encuentra relacionada en la matriz de junio. | SI | 31 de agosto de 2025 | 13 de junio de 2025 | (48) | La obligación se cumplió durante el mes de junio, la evidencia está cargada en la matriz correspondiente |
| 5. Entregar reporte final del proyecto, que incluya evaluación y retrospectiva del proceso. | ESTUDIO PREVIOS | OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO | APLICA | Se presenta el avance del Informe de Gestión correspondiente al periodo comprendido entre el 31 de julio y el 30 de agosto, dentro de la fase de implementación. El informe abarca el seguimiento académico, el desarrollo curricular, la asistencia y puntualidad, las actividades de bienestar, la entrega de insumos y las nuevas estrategias previstas para su implementación. | Esta obligación se evidencia con el avance del Informe de Gestión.<br><br>https://drive.google.com/file/d/1Z7XqPyq3Dhkz-nQytsWKJCRMPgU7P9V7/view?usp=drive_link | SI | 31 de agosto de 2025 | 31 de agosto de 2025 | 31 | |

| MATRIZ DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PERSONA JURÍDICA | No. CONTRATO: CD-05-2025-3783<br>VALOR DEL CONTRATO: $1.000.000.000<br>CONTRATISTA: FUNDACION INSTITUTO RICARDO MANZUR - FIRM<br>SUPERVISOR: MARGARITA ARAUJO CASTRO<br>PERÍODO INFORMADO: MENSUAL<br>PERIODO DEL INFORME: AGOSTO DEL 2025 | FIRMA CONTRATISTA: Ricardo M. Manzur<br>REVISÓ SUPERVISOR: Margarita Araujo C |
|---|---|---|

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
NIT: 8 9 0 1 0 3 2 0 1 8 - 1

| | | | | | DILIGENCIAMIENTO DEL CONTRATISTA | | | | | DILIGENCIAMIENTO DEL SUPERVISOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA | REFERENCIA DE LA OBLIGACIÓN | TIPO DE OBLIGACIÓN | ¿APLICA/ NO APLICA? | DESCRIPCIÓN / OBSERVACIONES | ENTREGABLE / EVIDENCIAS | ¿SE CUMPLIÓ LA OBLIGACIÓN? | FECHA LÍMITE CUMPLIMIENTO | FECHA EFECTIVA DE CUMPLIMIENTO | TIEMPO EFECTIVO DE EJECUCIÓN (Días) | OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR |
| 6. Presentar informes de avance-gestión y actas de comités de seguimiento y afines que se generen en la ejecución del proyecto, en el formato establecido para tal fin donde se evidencie el desarrollo de las fases de: PLANEACIÓN GENERAL, PLANEACIÓN DEL CURSO, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO, ANÁLISIS DE RESULTADOS Y CIERRE, conforme a las actividades descriptas en este estudio previo y la propuesta, describiendo su impacto y objetivos alcanzados en cada una de las fases. | ESTUDIO PREVIOS | OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO | APLICA | Se presenta el avance del Informe de Gestión correspondiente al periodo comprendido entre el 31 de julio y el 30 de agosto, dentro de la fase de implementación. El informe abarca el seguimiento académico, el desarrollo curricular, la asistencia y puntualidad, las actividades de bienestar, la entrega de insumos y las nuevas estrategias previstas para su implementación. | Esta obligación se evidencia con el avance del Informe de Gestión.<br><br>https://drive.google.com/file/d/1Z7XqPyq3Dhkz-nQytsWKjCRMPgU7P9V7/view?usp=drive_link | SI | 31 de agosto de 2025 | 31 de agosto de 2025 | 31 | |
| 7. Asistir a las reuniones y comités de seguimiento y estratégico que convoque la Secretaría de Educación Distrital y/o el supervisor del convenio, y atender las instrucciones impartidas derivadas de dichas reuniones. | ESTUDIO PREVIOS | OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO | APLICA | El día 19 de agosto del 2025 se realiza comité técnico con la supervisión para el seguimiento del convenio, los temas tratados fueron: Reporte asistencias e inasistencias, Seguimiento de la etapa de formación y registro de las actividades desarrolladas, Matriz a la ejecución correspondiente al mes de Agosto y Socialización estructura Informe de Gestión. | Ésta se encuentra evidenciada con el acta, invitación y firmas de reunión técnica.<br><br>https://drive.google.com/drive/folders/1m6M-m0FfvyeanJLn39IPZCCIkMXe32U?usp=drive_link | SI | 31 de agosto de 2025 | 19 de agosto de 2025 | 19 | |
| 8. Diligenciar la matriz de seguimiento de ejecución contractual. | ESTUDIO PREVIOS | OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO | APLICA | Se diligenció la matriz de seguimiento correspondiente al mes en curso, consolidando las actividades ejecutadas, avances y evidencias que respaldan la ejecución contractual. Este documento fue elaborado con base en los lineamientos establecidos por la supervisión. | La evidencia se soporta con el diligenciamiento de la matriz de condiciones contractuales<br><br>https://drive.google.com/drive/folders/1VwyFk8RqZcsVQ3Sg_uNzJOFuxc_HUUot?usp=drive_link | SI | 31 de agosto de 2025 | 31 de agosto de 2025 | 31 | |
| 9. Reportar por los canales que defina la Secretaría de Educación las novedades, imprevistos y hechos sobrevinientes de forma oportuna que afecten o puedan afectar el normal desarrollo del proyecto. | ESTUDIO PREVIOS | OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO | APLICA | Hasta la fecha no se han presentado novedades, imprevistos, ni hechos sobrevinientes que puedan afectar el normal desarrollo del proyecto. | Hasta la fecha no se han presentado novedades, imprevistos, ni hechos sobrevinientes que puedan afectar el normal desarrollo del proyecto. | N.A | 31 de agosto de 2025 | N.A | N.A | |
| 10. Coordinar junto a la Secretaría el desarrollo de las fases del proyecto. | ESTUDIO PREVIOS | OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO | APLICA | El día 19 de agosto del 2025 se realiza comité técnico con la supervisión para el seguimiento del convenio, los temas tratados fueron: Reporte asistencias e inasistencias, Seguimiento de la etapa de formación y registro de las actividades desarrolladas, Matriz a la ejecución correspondiente al mes de Agosto y Socialización estructura Informe de Gestión. | Ésta se encuentra evidenciada con el acta, invitación y firmas de reunión técnica.<br><br>https://drive.google.com/drive/folders/1m6M-m0FfvyeanJLn39IPZCCIkMXe32U?usp=drive_link | SI | 31 de agosto de 2025 | 19 de agosto de 2025 | 19 | |
| 11. Suscribir con diligencia y oportunidad el Convenio de Asociación. | ESTUDIO PREVIOS | OBLIGACIONES OBLIGACIONES COMUNES ENTRE LAS PARTES | APLICA | El día 06 de mayo se firma el acta de inicio donde se evidencia el cumplimiento de los requisitos establecidos para la ejecución de contrato CD-05-2025-3783 | Ésta obligación es soportada con el acta de inicio del contrato No. CD-05-2025-3783<br><br>La obligación ya se cumplió durante el mes de mayo | SI | 31 de agosto de 2025 | 6 de mayo de 2025 | (86) | |
| 12. Suscribir las actas que resulten necesarias durante la ejecución del Convenio | ESTUDIO PREVIOS | OBLIGACIONES OBLIGACIONES COMUNES ENTRE LAS PARTES | APLICA | El día 19 de agosto del 2025 se realiza comité técnico con la supervisión para el seguimiento del convenio, los temas tratados fueron: Reporte asistencias e inasistencias, Seguimiento de la etapa de formación y registro de las actividades desarrolladas, Matriz a la ejecución correspondiente al mes de Agosto y Socialización estructura Informe de Gestión. | Ésta se encuentra evidenciada con el acta, invitación y firmas de reunión técnica.<br><br>https://drive.google.com/drive/folders/1m6M-m0FfvyeanJLn39IPZCCIkMXe32U?usp=drive_link | SI | 31 de agosto de 2025 | 19 de agosto de 2025 | 19 | |
| 13. Velar por el buen desarrollo del Convenio, que se ejecute de conformidad con el contenido del Proyecto, estudios previos, y demás documentos anexos al Convenio | ESTUDIO PREVIOS | OBLIGACIONES OBLIGACIONES COMUNES ENTRE LAS PARTES | APLICA | Se expide certificado de compromiso el dia 1 de julio de 2025 donde se acredita que la fundación instituto Ricardo Manzur en calidad de asociado se compromete a respetar y acatar el proceso de implementacion y ejecucion del proyecto, programas, politicas, lineamientos, planes y estrategias ambientales definidas por el distrito y firma el Dr. Ricardo Salomon Elian Manzur Medina con c.c. 1234095115.<br><br>Es decir, se compromete a ejecutar las actividades de conformidad con el contenido del proyecto. | Esta obligación se evidencia con el certificado de compromiso<br><br>https://drive.google.com/file/d/1or78al4LXu-hHxqJwgI8qAnO3OWHajNt/view?usp=sharing | SI | 31 de agosto de 2025 | 1 de julio de 2025 | (30) | |
| 14. Resolver los inconvenientes y divergencias que se presenten en el desarrollo de las actividades del Convenio. | ESTUDIO PREVIOS | OBLIGACIONES OBLIGACIONES COMUNES ENTRE LAS PARTES | APLICA | Hasta la fecha no se han presentado novedades, imprevistos, ni hechos sobrevinientes que puedan afectar el normal desarrollo del proyecto. | Hasta la fecha no se han presentado novedades, imprevistos, ni hechos sobrevinientes que puedan afectar el normal desarrollo del proyecto. | N.A | 31 de agosto de 2025 | N.A | N.A | |
| 15. Realizar reuniones de evaluación y coordinación cuando resulte necesario, durante el término de ejecución del convenio. | ESTUDIO PREVIOS | OBLIGACIONES OBLIGACIONES COMUNES ENTRE LAS PARTES | APLICA | El día 19 de agosto del 2025 se realiza comité técnico con la supervisión para el seguimiento del convenio, los temas tratados fueron: Reporte asistencias e inasistencias, Seguimiento de la etapa de formación y registro de las actividades desarrolladas, Matriz a la ejecución correspondiente al mes de Agosto y Socialización estructura Informe de Gestión. | Ésta se encuentra evidenciada con el acta, invitación y firmas de reunión técnica.<br><br>https://drive.google.com/drive/folders/1m6M-m0FfvyeanJLn39IPZCCIkMXe32U?usp=drive_link | SI | 31 de agosto de 2025 | 19 de agosto de 2025 | 19 | |
| 16. Coordinar la ejecución de las fases del proyecto | ESTUDIO PREVIOS | OBLIGACIONES OBLIGACIONES COMUNES ENTRE LAS PARTES | APLICA | Hasta la fecha se han cumplido todas las actividades planteadas para la ejecuciuon contractual. | Ésta obligación se encuentra evidenciada con el cronograma de actividades.<br><br>https://drive.google.com/drive/folders/16EEe8yAjzuI4O2BAYtV1Ruf1_fxsblfy?usp=sharing | SI | 31 de agosto de 2025 | 31 de agosto de 2025 | 31 | |
| **FASE DE ALISTAMIENTO:**<br>Recolección de documentos | CIRCULAR DE ACTIVIDADES | OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO | NO APLICA | | | | 11 de abril de 2025 | N.A | N.A | |
| **FASE DE ALISTAMIENTO:**<br>Revisión de documentos | CIRCULAR DE ACTIVIDADES | OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO | NO APLICA | | | | 16 de abril de 2025 | N.A | N.A | |
| **FASE DE ALISTAMIENTO:**<br>Diseño preliminar | CIRCULAR DE ACTIVIDADES | OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO | NO APLICA | | | | 20 de abril de 2025 | N.A | N.A | |
| **FASE DE ALISTAMIENTO:**<br>Revisión y aprobacion del diseño | CIRCULAR DE ACTIVIDADES | OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO | NO APLICA | | | | 22 de abril de 2025 | N.A | N.A | |
| **FASE DE ALISTAMIENTO:**<br>Revision y alcance del proyecto | CIRCULAR DE ACTIVIDADES | OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO | NO APLICA | | | | 22 de abril de 2025 | N.A | N.A | |
| **FASE DE ALISTAMIENTO:**<br>Identificación de necesidades y asignación de recursos | CIRCULAR DE ACTIVIDADES | OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO | NO APLICA | | | | 24 de abril de 2025 | N.A | N.A | |
| **FASE DE ALISTAMIENTO:**<br>Revisión de infraestructura | CIRCULAR DE ACTIVIDADES | OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO | NO APLICA | | | | 21 de abril de 2025 | N.A | N.A | |
| **FASE DE ALISTAMIENTO:**<br>Radicación de documentos | CIRCULAR DE ACTIVIDADES | OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO | NO APLICA | | | | 23 de abril de 2025 | N.A | N.A | |
| **FASE DE ALISTAMIENTO:**<br>Reunion de coordinadores para planificación de estrategias para el desarrollo del proyecto | CIRCULAR DE ACTIVIDADES | OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO | NO APLICA | | | | 2 de mayo de 2025 | N.A | N.A | |

| MATRIZ DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PERSONA JURÍDICA | No. CONTRATO: CD-05-2025-3783<br>VALOR DEL CONTRATO: $1.000.000.000<br>CONTRATISTA: FUNDACION INSTITUTO RICARDO MANZUR - FIRM<br>SUPERVISOR: MARGARITA ARAUJO CASTRO<br>PERÍODO INFORMADO: MENSUAL<br>PERIODO DEL INFORME: AGOSTO DEL 2025 | FIRMA CONTRATISTA: Ricardo Manzur<br>REVISÓ SUPERVISOR: Margarita Araujo C |
|---|---|---|

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
NIT: 8 9 0 1 0 3 2 0 1 8 - 1

| | | | | | DILIGENCIAMIENTO DEL CONTRATISTA | | | | | DILIGENCIAMIENTO DEL SUPERVISOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA | REFERENCIA DE LA OBLIGACIÓN | TIPO DE OBLIGACIÓN | ¿APLICA/ NO APLICA? | DESCRIPCIÓN / OBSERVACIONES | ENTREGABLE / EVIDENCIAS | ¿SE CUMPLIÓ LA OBLIGACIÓN? | FECHA LÍMITE CUMPLIMIENTO | FECHA EFECTIVA DE CUMPLIMIENTO | TIEMPO EFECTIVO DE EJECUCIÓN (Días) | OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR |
| **FASE DE ALISTAMIENTO:**<br>Firma del convenio | CIRCULAR DE ACTIVIDADES | OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO | NO APLICA | | | | 6 de mayo de 2025 | N.A | N.A | |
| **FASE DE ALISTAMIENTO:**<br>Difusión y convocatoria de becarios | CIRCULAR DE ACTIVIDADES | OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO | NO APLICA | | | | 16 de mayo de 2025 | N.A | N.A | |
| **FASE DE ALISTAMIENTO:**<br>Reunion docente para socializar el proyecto, calendario academico y desarrollo de los procesos academicos relacionados con este | CIRCULAR DE ACTIVIDADES | OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO | NO APLICA | | | | 5 de mayo de 2025 | N.A | N.A | |
| **FASE DE ALISTAMIENTO:**<br>Convocatoria para talento humano | CIRCULAR DE ACTIVIDADES | OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO | NO APLICA | | | | 23 de mayo de 2025 | N.A | N.A | |
| **FASE DE ALISTAMIENTO:**<br>Selección y contratacion del talento humano | CIRCULAR DE ACTIVIDADES | OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO | NO APLICA | | | | 30 de mayo de 2025 | N.A | N.A | |
| **FASE DE ALISTAMIENTO:**<br>Revision y validación de postulaciones | CIRCULAR DE ACTIVIDADES | OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO | NO APLICA | | | | 6 de junio de 2025 | N.A | N.A | |
| **FASE DE ALISTAMIENTO:**<br>Selección de los 100 becarios | CIRCULAR DE ACTIVIDADES | OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO | NO APLICA | | | | 6 de junio de 2025 | N.A | N.A | |
| **FASE DE ALISTAMIENTO:**<br>Organización de actividades académicas (horario de clases y agenda docente) | CIRCULAR DE ACTIVIDADES | OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO | NO APLICA | | | | 6 de junio de 2025 | N.A | N.A | |
| **FASE DE ALISTAMIENTO:**<br>Validación e informe final del alistamiento | CIRCULAR DE ACTIVIDADES | OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO | NO APLICA | | | | 6 de junio de 2025 | N.A | N.A | |
| **FASE DE ALISTAMIENTO:**<br>Cierre de la fase de alistamiento | CIRCULAR DE ACTIVIDADES | OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO | NO APLICA | | | | 6 de junio de 2025 | N.A | N.A | |
| **FASE DE IMPLEMENTACIÓN:**<br>Formalización y matrícula de becarios | CIRCULAR DE ACTIVIDADES | OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO | NO APLICA | | | | 9 de junio de 2025 | N.A | N.A | |
| **FASE DE IMPLEMENTACIÓN:**<br>Inducción a los valores y procesos institucionales | CIRCULAR DE ACTIVIDADES | OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO | NO APLICA | | | | 13 de junio de 2025 | N.A | N.A | |
| **FASE DE IMPLEMENTACIÓN:**<br>Entrega de uniformes y carnet | CIRCULAR DE ACTIVIDADES | OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO | NO APLICA | | | | 13 de junio de 2025 | N.A | N.A | |
| **FASE DE IMPLEMENTACIÓN:**<br>Inicio del programa de formación (semestre 1) | CIRCULAR DE ACTIVIDADES | OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO | NO APLICA | | | | 16 de junio de 2025 | N.A | N.A | |
| **FASE DE IMPLEMENTACIÓN:**<br>Desarrollo de los procesos academicos semestre 1 | CIRCULAR DE ACTIVIDADES | OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO | NO APLICA | | | | 10 de octubre de 2025 | N.A | N.A | |
| **FASE DE IMPLEMENTACIÓN:**<br>Informe de avance de la fase alistamiento 1er semestre | CIRCULAR DE ACTIVIDADES | OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO | NO APLICA | | | | 27 de junio de 2025 | N.A | N.A | |
| **FASE DE IMPLEMENTACIÓN:**<br>Entrega de implementos y herramientas de practicas | CIRCULAR DE ACTIVIDADES | OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO | NO APLICA | | | | 18 de julio de 2025 | N.A | N.A | |
| **FASE DE IMPLEMENTACIÓN:**<br>Informe de avance de la fase de implementación 1er semestre | CIRCULAR DE ACTIVIDADES | OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO | APLICA | Se presenta el avance del Informe de Gestión correspondiente al periodo comprendido entre el 31 de julio y el 30 de agosto, dentro de la fase de implementación. El informe abarca el seguimiento académico, el desarrollo curricular, la asistencia y puntualidad, las actividades de bienestar, la entrega de insumos y las nuevas estrategias previstas para su implementación. | Esta obligación se evidencia con el avance del Informe de Gestión. En el mismo, se incluye el vance correspondiente a la fase de implementación.<br><br>https://drive.google.com/file/d/1Z7XqPyq3DhkznQytsWKjCRMPgU7P9V7/view?usp=drive_link | SI | 8 de agosto de 2025 | 8 de agosto de 2025 | 8 | |
| **FASE DE IMPLEMENTACIÓN:**<br>Informe de asistencia de los becarios 1er semestre | CIRCULAR DE ACTIVIDADES | OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO | APLICA | Se realiza analisis de la inasistencia de las estudiantes en la fecha comprendida del 31 de julio al 30 de agosto, observandose que en promedio de inasistencia es de 2 a 4 por estudiante en general, también se evidenció que las estudiantes con 10 inasistencias en adelante se debe a problemas económicos, se remitieron a psicoorientación y las inasistencias hasta la fecha no se dan en una sola norma de comptencia es diversificada lo que ha permitido no ser bloqueadas en la plataforma Q10. | Esta obligación se evidencia con el informe de asistencia e inasistencia que arroja la plataforma Q10, al igual que el informe de Gestión que muestra a detalle el análisis y valuación de los casos.<br><br>1.<br>https://drive.google.com/drive/folders/11XsaFa7IT7G6ckOL2mlX8rms7lyd9Uw3?usp=sharing<br><br>2.<br>https://drive.google.com/drive/folders/1uXKcBMWf0ONSZ_9_tEXhvSwIlNXIjkzf?usp=sharing | SI | 8 de agosto de 2025 | 8 de agosto de 2025 | 8 | |
| **FASE DE IMPLEMENTACIÓN:**<br>Informe de deserción de los becarios 1er semestre | CIRCULAR DE ACTIVIDADES | OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO | APLICA | El 4 de agosto se cancela la matrícula de la estudiante Julissa Beleño, quien deserta por iniciar estudios universitarios. | Esta obligación se evidencia con el registro del caso de la estudiante que desertó el programa, de acuerdo a lo establecido en la paltarforma de Q10, adicinal, se anexa Informe de Gestión que contiene de manera detallada el aspecto, Item 2.4. "Deserción" del periodo correspondiente Agosto.<br><br>1.<br>https://drive.google.com/file/d/1lGL_3d9sPL58RNWkjizRFgHQEcTMtu9J/view?usp=drive_link<br><br>2.<br>https://drive.google.com/drive/folders/1uXKcBMWf0ONSZ_9_tEXhvSwIlNXIjkzf?usp=sharing | SI | 8 de agosto de 2025 | 4 de agosto de 2025 | 4 | |
| **FASE DE IMPLEMENTACIÓN:**<br>Informe de seguimiento y desempeño de los becarios 1er semestre | CIRCULAR DE ACTIVIDADES | OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO | APLICA | Se presenta el avance del Informe de Gestión correspondiente al periodo comprendido entre el 31 de julio y el 30 de agosto, dentro de la fase de implementación, en el mismo, se registran los avances, resultados, fortalezas y aspectos por mejorar, con el fin de garantizar el adecuado desarrollo del programa y la permanencia estudiantil. | Esta obligación se evidencia con el avance del Informe de Gestión.<br><br>https://drive.google.com/file/d/1Z7XqPyq3DhkznQytsWKjCRMPgU7P9V7/view?usp=drive_link | SI | 8 de agosto de 2025 | 8 de agosto de 2025 | 8 | |

| MATRIZ DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PERSONA JURÍDICA | No. CONTRATO: CD-05-2025-3783<br>VALOR DEL CONTRATO: $1.000.000.000<br>CONTRATISTA: FUNDACION INSTITUTO RICARDO MANZUR - FIRM<br>SUPERVISOR: MARGARITA ARAUJO CASTRO<br>PERÍODO INFORMADO: MENSUAL<br>PERIODO DEL INFORME: AGOSTO DEL 2025 | FIRMA CONTRATISTA: Ricardo Manzur<br>REVISÓ SUPERVISOR: Margarita Araujo C |
|---|---|---|

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
NIT: 8 9 0 1 0 3 2 0 1 8 - 1

| | | | | DILIGENCIAMIENTO DEL CONTRATISTA | | | | | | DILIGENCIAMIENTO DEL SUPERVISOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA | REFERENCIA DE LA OBLIGACIÓN | TIPO DE OBLIGACIÓN | ¿APLICA/ NO APLICA? | DESCRIPCIÓN / OBSERVACIONES | ENTREGABLE / EVIDENCIAS | ¿SE CUMPLIÓ LA OBLIGACIÓN? | FECHA LÍMITE CUMPLIMIENTO | FECHA EFECTIVA DE CUMPLIMIENTO | TIEMPO EFECTIVO DE EJECUCIÓN (Días) | OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR |
| **FASE DE IMPLEMENTACIÓN:**<br>Seguimiento y planes de mejoramiento I corte 1er semestre | CIRCULAR DE ACTIVIDADES | OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO | APLICA | Esta obligación se cumplió en el mes de julio, con la elaboración de los planes de mejoramiento correspondientes al primer corte. A la fecha, el segundo corte aún se encuentra en desarrollo y no ha finalizado.<br><br>En el informe de Gestión se registra el avance y el desarrollo de los planes de mejoramiento | Esta obligación se evidencia con el avance del Informe de Gestión. En el mismo, se incluye el vance correspondiente a la fase de implementación. en el ítém "1.5. Acompañamiento pedagógico y Planes de mejoramiento"<br><br>https://drive.google.com/file/d/1Z7XqPyq3Dhkz-nQytsWKjCRMPgU7P9V7/view?usp=drive_link | SI | 15 de agosto de 2025 | 25 de julio de 2025 | (6) | |
| **FASE DE IMPLEMENTACIÓN:**<br>Seguimiento y planes de mejoramiento II corte 1er semestre | CIRCULAR DE ACTIVIDADES | OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO | NO APLICA | | | | 19 de septiembre de 2025 | N.A | N.A | |
| **FASE DE IMPLEMENTACIÓN:**<br>Informe de las actividades extracurriculares 1er semestre | CIRCULAR DE ACTIVIDADES | OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO | NO APLICA | | | | 10 de octubre de 2025 | N.A | N.A | |
| **FASE DE IMPLEMENTACIÓN:**<br>Receso | CIRCULAR DE ACTIVIDADES | OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO | NO APLICA | | | | 17 de octubre de 2025 | N.A | N.A | |
| **FASE DE IMPLEMENTACIÓN:**<br>Inicio del programa de formación (semestre 2) | CIRCULAR DE ACTIVIDADES | OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO | NO APLICA | | | | 20 de octubre de 2025 | N.A | N.A | |
| **FASE DE IMPLEMENTACIÓN:**<br>Desarrollo de los procesos academicos semestre 2 | CIRCULAR DE ACTIVIDADES | OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO | NO APLICA | | | | 31 de octubre de 2025 | N.A | N.A | |
| **FASE DE IMPLEMENTACIÓN:**<br>Entrega de implementos y herramientas de practicas | CIRCULAR DE ACTIVIDADES | OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO | NO APLICA | | | | 28 de noviembre de 2025 | N.A | N.A | |
| **FASE DE IMPLEMENTACIÓN:**<br>Informe de avance de la fase de implementación 2 semestre | CIRCULAR DE ACTIVIDADES | OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO | NO APLICA | | | | 28 de noviembre de 2025 | N.A | N.A | |
| **FASE DE IMPLEMENTACIÓN:**<br>Informe de asistencia de los becarios 2 semestre | CIRCULAR DE ACTIVIDADES | OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO | NO APLICA | | | | 28 de noviembre de 2025 | N.A | N.A | |
| **FASE DE IMPLEMENTACIÓN:**<br>Informe de deserción de los becarios 2 semestre | CIRCULAR DE ACTIVIDADES | OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO | NO APLICA | | | | 28 de noviembre de 2025 | N.A | N.A | |
| **FASE DE IMPLEMENTACIÓN:**<br>Informe de seguimiento y desempeño de los becarios 2 semestre | CIRCULAR DE ACTIVIDADES | OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO | NO APLICA | | | | 28 de noviembre de 2025 | N.A | N.A | |
| **FASE DE IMPLEMENTACIÓN:**<br>Seguimiento y planes de mejoramiento I corte 2 semestre | CIRCULAR DE ACTIVIDADES | OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO | NO APLICA | | | | 19 de diciembre de 2025 | N.A | N.A | |
| **FASE DE IMPLEMENTACIÓN:**<br>Seguimiento y planes de mejoramiento II corte 2 semestre | CIRCULAR DE ACTIVIDADES | OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO | NO APLICA | | | | 30 de enero de 2026 | N.A | N.A | |
| **FASE DE IMPLEMENTACIÓN:**<br>Informe de las actividades extracurriculares 2 semestre | CIRCULAR DE ACTIVIDADES | OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO | NO APLICA | | | | 13 de febrero de 2026 | N.A | N.A | |
| **FASE DE IMPLEMENTACIÓN:**<br>Finalización de la formación y revisión de aptos para grado | CIRCULAR DE ACTIVIDADES | OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO | NO APLICA | | | | 27 de febrero de 2026 | N.A | N.A | |
| **FASE DE CIERRE**<br>Revisión y evalución de los resultados del proyecto | CIRCULAR DE ACTIVIDADES | OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO | NO APLICA | | | | 19 de marzo de 2026 | N.A | N.A | |
| **FASE DE CIERRE**<br>Análisis de la calidad del proceso de formación | CIRCULAR DE ACTIVIDADES | OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO | NO APLICA | | | | 19 de marzo de 2026 | N.A | N.A | |
| **FASE DE CIERRE**<br>Evaluación del impacto a largo plazo | CIRCULAR DE ACTIVIDADES | OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO | NO APLICA | | | | 19 de marzo de 2026 | N.A | N.A | |
| **FASE DE CIERRE**<br>Ceremonia de certificación | CIRCULAR DE ACTIVIDADES | OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO | NO APLICA | | | | 15 de marzo de 2026 | N.A | N.A | |
| **FASE DE CIERRE**<br>Informe final del proyecto | CIRCULAR DE ACTIVIDADES | OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO | NO APLICA | | | | 20 de marzo de 2026 | N.A | N.A | |
| **FASE DE CIERRE**<br>Entrega del informe tecnico final del proyecto | CIRCULAR DE ACTIVIDADES | OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO | NO APLICA | | | | 20 de marzo de 2026 | N.A | N.A | |
| **FASE DE CIERRE**<br>Cierre administrativo | CIRCULAR DE ACTIVIDADES | OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO | NO APLICA | | | | 20 de marzo de 2026 | N.A | N.A | |
| **FASE DE CIERRE**<br>Validación e informe final de la implementación | CIRCULAR DE ACTIVIDADES | OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO | NO APLICA | | | | 20 de marzo de 2026 | N.A | N.A | |
| **FASE DE CIERRE**<br>Reunión de cierre y retroalimentación | CIRCULAR DE ACTIVIDADES | OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO | NO APLICA | | | | 25 de marzo de 2026 | N.A | N.A | |

**NOTA: CUALQUIER OTRA OBLIGACIÓN QUE SEA EXIGIBLE EN LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL**